

Aunzarr. de 1 de febrero 3 En la v. l. N. u. d. fidelissi
ma villa de Tecla, y vala capitolular de ella apùñezo de
febrero de mill setenta y seis y dos, se reunaron los
ses concejo, Jurisdicción, y Prelim. de esta villa, a saber
el Sr. D. Miguel Alfonso Oteaga Reg. perpetuo, y Reg.
de la R. Jurisdicción por auencia del Sr. Subcalde
mayor, D. Jph. Verrano de Taxco, D. Antonio Oteaga
ultimo, D. Juan Orozco Zúñiga, D. Antonio Oroxin
Zúñiga, D. Juan Sanchez Amaya, D. Pedro Orozco Iba
ñez, D. Juan Sotiano Lorano, D. Jph. Orozco Amaya,
D. Bart. Sanchez Amaya, D. Jph. Eugenio Otegay Jr.
D. Jph. Diaz Alarcos Regidores perpetuos, y D. Pedro
Palao de Espesa Prox. sindico. L. conairisencia del
Sr. D. Pedro S. Sotiano curapazco de esta villa
que, aquien se le dio recado político, aviendo
Juntoado por medio de rización de Juan Jiménez,
y Jph. Sierra ministros paseados, deg. Noroñeros
Ullan, infrascritos en no de cabildo darse fe, // Díce
ron que en virtud de carta misiva escrita a esta
villa p. el Sr. D. Jph. Jerónimo Bernabeu Abog. de
los R. convex. Alc. mayor de esta villa por s. c.
Sufra en Ullan de veinte, y tres de setenta de
mill setenta y seis resencia, y dos, quien se allá en
ella por haber conducido a los dos soldados mi
licianos, sorprendidos en el dia de Diciembre por
la que participó se ejecutó el sondeo dentro de mi
liciano, p. haber despedido a su señ. Casiano q.
lo era uno del contingente de esta villa, y por